

Consultorio Tributario

REFORMA IMPOSITIVA vs POLÍTICA REDISTRIBUTIVA

PREGUNTAS. No leí que partidos políticos en pugna electoral hayan propuesto una mejor y mayor reforma tributaria para redistribuir ingresos y con ello instalar justicia social en el país, sin olvidar por supuesto el mantenimiento de la competitividad. Entiendo por esto último que las políticas públicas deben bregar porque toda reforma, incluyendo precisamente la tributaria pero también la educativa, deben afianzar la competitividad-país en términos de consolidar el aumento de productividad que conduzca a que los productos de Paraguay sean mejores en calidad y menores en precio ante la competencia local, vía importaciones, así como ante la internacional, vía exportaciones. ¿Qué opina?

Si los partidos políticos, enfrascados en electoralismo, no se han tomado ni el esfuerzo de presentar un Plan de Gobierno que incluya estos tópicos, están pre-programando mayores frustraciones ciudadanas. Hemos observado que llevamos más de una década con crecimiento económico oscilando, en promedio, entre el 4% y el 5% anual, pero con incremento de la desigualdad. Expresión de esto último es que la miseria, entendida como pobreza extrema, no disminuye y que el número de desempleados y subempleados aumenta. ¿Es así?

RESPUESTAS. Está demostrado universalmente que sólo una reforma tributaria que conduzca a mayor equidad social es la que permite también fondos disponibles para una política financiera que haga posible la intermediación entre oferta y demanda de dinero de forma tal que los tomadores de crédito tengan acceso a él a plazos largos y con costos bajos, es decir con préstamos relativamente blandos. Se está haciendo aquí un ultra-resumen de lo que deben ser las políticas públicas en buen funcionamiento. No se subestiman las áreas de las políticas públicas, con las que afianzar el desarrollo sostenible, como la política social y la ecológica junto con una integración competitiva al mercado internacional, en igualdad de condiciones.

Tampoco se subestiman las áreas institucionales, como un Poder Judicial honesto, capaz y transparente así como Poderes Ejecutivo y Legislativo con los mismos atributos, junto con las demás dependencias públicas, en las que, además de tales adjetivos, se practica meritocracia. Tampoco se subestima la necesidad de eliminar las listas-sábana, con las que se cubren con premeditación y alevosía precisamente a los incapaces y corruptos.

MEJORAR GESTIÓN Y NORMAS. En materia impositiva es fundamental tener en cuenta que reforma tributaria incluye gestión en su sentido amplio, es decir incluyendo todo tipo de controles, y normas adecuadas a tal efecto, cumpliéndolas y haciéndolas cumplir. Esto implica ampliar aún más la cantidad de contribuyentes, porque la evasión sigue siendo altísima debido a que una

cantidad impresionante de agentes económicos siguen sin RUC. Hay que tener en cuenta que también los contribuyentes, ya registrados y formalizados, siguen practicando evasión y elusión impositiva así como sacando provecho de “*precios de transferencia*”. Para reducir evasión y elusión hay que mejorar normas y controles así como el mismo funcionamiento de las instituciones controladoras.

AUMENTAR TASAS DEL ISC. Por otro lado, sin crear nuevos impuestos, hay que mejorar las normas de los existentes y, por sobre todo, ocupar los espacios legales, en los cuales el Poder Ejecutivo puede aumentar las tasas de ciertos impuestos porque la misma ley se lo permite. Ejemplo emblemático de esto último es el Impuesto Selectivo al Consumo sobre el tabaco y derivados. Hay que aumentar también vía Poder Legislativo las tasas del ISC para bebidas alcohólicas. Ambos productos siguen teniendo tasas bajísimas, en comparación con las vigentes en la región.

REDUCIR DEDUCIBILIDADES. También hay que ver cómo reducir el sinnúmero de deducibilidades posibles actualmente, por las cuales la recaudación sigue siendo bajísima. Esto es vía impuestos a las rentas. Y también ver la forma que los productos-estrella, como los cereales y la carne vacuna, aporten legalmente más al fisco. Esto puede lograrse con pequeñas modificaciones en las tasas de los mismos.

Dr. Ricardo Rodríguez Silvero
3febrero18